

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras



TESIS

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO LOCAL EN
EL DISTRITO DE SUPE 2018.**

**Para optar el Título Profesional de
Economista**

Presentado por:

Bach. Karen Gianina Javier Haro

Asesora:

Mg. Econ. Irina Patricia Calvo Rivera


Mg(a) I. Patricia Calvo Rivera
DOCENTE

Huacho – 2020

TÍTULO DE LA TESIS

Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe, 2018

Mg. Irina Patricia Calvo Rivera

Asesora

Miembros del jurado

Mg. Econ. Rodolfo Jorge Aragón Rosadio

Presidente

Mg. Econ. Eliseo Omar Mandamiento Grados

Secretario

Econ. Wessel Martin Carrera Salvador

Vocal

DEDICATORIA

El presente trabajo sin duda alguna es dedicado a mis padres, que son la razón de cada paso que doy, y gracias a ellos por hacer posible esto, pues con su apoyo y perseverancia fue más fácil cumplir mi objetivo, estaré infinitamente agradecida con ustedes por siempre, los amo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitir que todo esto sea posible, a mis padres por siempre apoyarme en cada etapa de mi vida, estar ahí para motivarme a seguir y lograr lo que me proponga, también agradecer a mis demás familiares y amigos, que siempre me han brindado su apoyo y cariño en todo momento. Finalmente agradecer a mi asesora, por brindarme sus conocimientos, guiarme con paciencia y dedicación en todo el proceso, y lograr culminar de manera exitosa la presente tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
INDICE DE TABLAS	10
INDICE DE FIGURAS	10
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	14
1.2 Formulación del problema	16
1.2.1 Problema general	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 Objetivos de la investigación	16
1.3.1 Objetivo general.....	16
1.3.2 Objetivos específicos	16
1.4 Justificación de la investigación	16
1.5 Delimitación del estudio	17
1.6 Viabilidad de estudio	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.1.1 Nacionales.....	19

2.1.2 Internacionales	21
2.2 Bases teóricas.....	22
2.2.1 Base Legal.....	22
2.2.2 Recaudación tributaria	23
2.2.2.1 Los factores determinantes de la recaudación tributaria	23
2.2.2.2 Clasificación de tributos	26
2.2.2.3 Dimensiones de la recaudación tributaria	27
2.2.3 Desarrollo local.....	35
2.2.3.1 Definiciones de desarrollo local:	35
2.2.3.2 Dimensiones de desarrollo	35
2.2.3.3 Dimensiones del desarrollo local	37
2.3 Definiciones conceptuales.	43
2.4 Formulación de la hipótesis	44
2.4.1. Hipótesis general.....	44
2.4.2. Hipótesis específicas.....	44
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	45
3.1 Diseño metodológico	45
3.1.1. Tipo de investigación.....	45
3.1.2. Nivel de investigación.....	45
3.1.3. Enfoque.....	45

3.2. Población y muestra.....	45
3.3. Operacionalización de variables e indicadores.....	45
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.4.1. Técnicas a emplear.....	47
3.4.2. Descripción del instrumento	47
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	47
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	48
4.1 Análisis de los resultados.....	48
4.2 Contrastación de hipótesis	51
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
5.1 Discusión de resultados.....	55
5.2 Conclusiones.....	57
5.3 Recomendaciones	57
CAPÍTULO VI: FUENTES DE INFORMACIÓN	58
6.1. Fuentes bibliográficas	58
6.2 Fuentes hemerográficas	60
6.4 Fuentes electrónicas	61
6.3 Fuentes documentales	62
ANEXO 01: Matriz de consistencia	62
ANEXO 02: Ejecución del Gasto	63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estadística descriptiva de la Recaudación tributaria y sus dimensiones	53
Tabla 2. Estadística descriptiva del Desarrollo local y sus dimensiones	54
Tabla 3. Correlación entre Recaudación tributaria y el Desarrollo local	57
Tabla 4. Correlación entre Recaudación tributaria y Educación	58
Tabla 5. Correlación entre Recaudación tributaria y Agricultura	59
Tabla 6. Correlación entre Recaudación tributaria y Saneamiento	60

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de la recaudación tributaria por dimensiones, 2018	54
Figura 2. Distribución del Desarrollo local a través de las inversiones en sectores	55

RESUMEN

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE SUPE, 2018

Karen Gianina Javier Haro

Objetivo: Determinar la relación entre la Recaudación tributaria y el Desarrollo local del distrito de Supe, 2018. **Materiales y métodos:** Nivel de investigación de tipo correlacional y de serie de tiempo. La investigación contó con información mensualizada de la recaudación tributaria de tres de los impuestos más representativos: impuesto predial, alcabala y licencias de construcción del periodo 2018 de la Municipalidad distrital de Supe. Asimismo, se realizó una investigación a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre las inversiones realizadas por dicha Municipalidad distrital en los sectores educación, agricultura y saneamiento. Se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson. **Resultados:** Se estableció que la recaudación tributaria y el desarrollo local en el distrito de Supe durante el año 2018 se relacionan positivamente ($p=0.006$), evidenciando que la recaudación es importante para la municipalidad distrital porque de ello depende las acciones que emprende la autoridad en beneficio de la población. La recaudación tributaria y la educación se relacionan positivamente ($p=0.009$), puesto que la municipalidad no solamente invierte de los recursos públicos, sino que parte de la recaudación permite hacer mejoras en la infraestructura educativa de la zona. En cambio, entre la recaudación tributaria y la agricultura se apreció una relación no significativa, por cuanto mayormente las inversiones son con fondos del Estado, así como la relación con el saneamiento donde evidenció una relación no significativa también. **Conclusiones:** La recaudación tributaria se relaciona positivamente con la educación y con el desarrollo local del distrito de Supe durante el año 2018.

Palabras Clave: recaudación tributaria, desarrollo local, educación.

ABSTRACT

TAX COLLECTION AND LOCAL DEVELOPMENT IN THE DISTRICT OF SUPE, 2018.

Karen Gianina Javier Haro

Objective: To determine the relationship between tax collection and local development in the district of Supe, 2018. **Materials and methods:** Level of correlational and time series research. The research had monthly information ized of the tax collection of three of the most representative taxes: property tax, alcabala and construction licenses for the period 2018 of the district Municipality of Supe. Likewise, an investigation was conducted at the level of the Ministry of Economy and Finance (MEF) on the investments made by said district Municipality in the education, agriculture and sanitation sectors. Pearson's correlation coefficient was used. **Results:** It was established that tax collection and local development in the district of Supe during 2018 are positively related ($p=0.006$), showing that tax collection is important for the district municipality because the actions undertaken by the authority for the benefit of the population depend on it. Tax collection and education are positively related ($p=0.009$), since the municipality not only invests public resources, but part of the collection allows for improvements in the educational infrastructure of the area. On the other hand, between tax collection and agriculture a non-significant relationship was appreciated, since most of the investments are with State funds, as well as the relationship with sanitation where it evidenced a non-significant relationship as well. **Conclusions:** Tax collection is positively related to education and local development in the district of Supe during 2018.

Keywords: tax collection, local development, education.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la recaudación tributaria se considera como uno de los ejes centrales del presupuesto del gobierno nacional, toda cuenta que los ingresos percibidos constituyen la fuente principal para poder realizar las obras de envergadura en las regiones del país. Quizá por ello es la importancia de crear una cultura tributaria en el país a fin de sensibilizar a la población y demostrar que sus impuestos se revierten en su beneficio.

De igual manera ocurre con las municipalidades en nuestro país, quienes también son entes recaudadores de impuestos los cuales son derivados a complementar las inversiones que ejecutan con los recursos públicos dados por el gobierno nacional. Los impuestos más representativos de las municipalidades están constituidos por el impuesto predial, el impuesto a la alcabala y las licencias de construcción.

Las municipalidades deben contar con el presupuesto necesario para mejorar las acciones de gobierno público entre sus ciudadanos, prioridades como son la educación en términos de mejoramiento de la infraestructura educativa, infraestructura agrícola y obras de saneamiento, así como serenazgo, parques y jardines, recojo de basura entre otros por eso la investigación pretende determinar la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local.

La investigación se desarrolla a través del capítulo I que contiene el Planteamiento del problema, el capítulo II explica el Marco teórico, el capítulo III aplica la Metodología, el capítulo IV muestra los Resultados, el capítulo V que contiene las Conclusiones y recomendaciones y para concluir las fuentes de información detalladas en el capítulo VI

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática.

La recaudación tributaria en el Perú ha ido incrementando de manera progresiva en los últimos años, sin embargo, dicha recaudación sigue siendo desproporcional a la ejecución de obras de cada localidad del país, esto se debe a que generalmente la población peruana no ejerce su deber en el pago de sus tributos, lo que se refleja en una capacidad limitada de la ejecución del plan de acción por parte del gobierno local en favor de la población. El sistema tributario municipal es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que es administrado por cada municipalidad, sin tener en consideración si es entorno provincial o distrital.

El distrito de Supe se creó mediante ley del 2 de enero de 1857 en el gobierno del presidente Ramón Castilla. Con una superficie de 260,24 km² y se encuentra sobre los 45 msnm. La municipalidad distrital de Supe, tiene como principal órgano de recaudación de los tributos, a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, cuyo principal objetivo es lograr impulsar una mayor recaudación de los ingresos tributarios, pues de esa manera se podrá garantizar la liquidez de la municipalidad distrital de Supe. Del mismo modo, poder generar un desarrollo económico del gobierno local en beneficio de la población contribuyente.

La recaudación tributaria son los ingresos generados por la municipalidad para distribuirlos en el desarrollo local, es decir en obras de impacto que repercutan en el mejoramiento del bienestar de la población. Las necesidades a cubrir en la localidad provienen por parte del grupo de salud, educación y agricultura por estar más relacionados con las condiciones de vida de la población.

En el distrito, existen ocho colegios públicos, con una antigüedad de 15 años aproximadamente en las cuales estudian niños de 3-6 años en el nivel inicial, niños de 7-11 años en el nivel primario, y de 12 – 16 años en el nivel secundario; a las cuales se les debe de

brindar infraestructura de calidad a través de proyectos nacionales, regionales y municipales, los cuales serán aprovechadas por parte de la población del distrito de Supe.

Se conoce que en la Región Lima (INEI) el 1.8 % de la población total no dispone de alumbrado público, en términos numéricos son 16 388 personas que no cuentan con dicho alumbrado; además el 52 % (473 424) no usan gas para cocinar y en nuestra región solo existen 486 establecimientos del sector salud.

Según el INEI para el año 2017 el gasto público por alumno de la región Lima en educación básica regular es de s/ 2 007, s/ 2 337 y s/3 188 para los niveles de inicial, primaria y secundaria respectivamente, teniendo en cuenta que para dicho año según INEI había 264.681 alumnos matriculados en el sistema educativo nacional.

Se quiere conocer cómo incide la recaudación tributaria sobre el desarrollo local del distrito de Supe. Teniendo en cuenta que la recaudación tributaria ha ido creciendo de manera gradual en los últimos años en el distrito de Supe y ello contribuye en la ejecución de las obras que mejoren el bienestar de la población. Las causas que pueden generar el aumento de la recaudación tributaria, están asociadas con una buena captación de ingresos tributarios y una buena organización por parte de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas. Por lo tanto, el pronóstico sería que, si el aumento de la recaudación tributaria sigue en la misma situación, el desarrollo de la localidad tendrá efectos positivos, ya que se podrá realizar más obras en beneficio de la población contribuyente de la zona.

En consecuencia, para seguir teniendo un aumento de la recaudación tributaria en el distrito de Supe, se debe mejorar la captación de los ingresos, pues el fortalecimiento de este, aumentará la posibilidad de realizar obras de impacto para la zona, ya sea a nivel agrícola, educación y saneamiento, de este modo se va a desarrollar mucho mejor el distrito de Supe.

1.2 Formulación del problema

Se desarrolló en función de la realidad problemática, y los problemas se plantean a continuación.

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local del distrito de Supe, 2018?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cómo es la relación entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe?

¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria y la agricultura en el distrito de Supe?

¿Qué relación existe entre la recaudación tributaria y el saneamiento en el distrito de Supe?

1.3 Objetivos de la investigación

Los objetivos se hicieron a partir de los problemas formulados.

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

Establecer la relación entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe.

Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y la agricultura en el distrito de Supe.

Confirmar la relación entre la recaudación tributaria y el saneamiento en el distrito de Supe.

1.4 Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación es de mucho interés, porque se quiere determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria sobre el desarrollo local del distrito de Supe en el periodo 2018. Pues la recaudación tributaria es tarea de todos, ya que, si no hay una buena obtención de impuestos, no se puede ejecutar los proyectos de mejoramiento y/o creación de colegios, puestos de salud, pistas, etc. Sin una buena recaudación de impuestos, no

se puede lograr un desarrollo local, puesto que no se contará con los medios para poder llevar a cabo proyectos para el desarrollo de una localidad. También será una herramienta valiosa para aquellos profesionales que se desempeñan en el tema de proyectos, ya que de esa manera pueden ver a detalle en qué invertir la recaudación de impuestos de la municipalidad.

Este trabajo también nos dará a conocer que tan responsable son los pobladores del distrito de Supe con respecto al pago de los impuestos municipales, y también saber si la municipalidad hace un buen uso de la recaudación de esos impuestos, realizando proyectos en beneficio de la población, y sobre todo si los proyectos que hacen es porque esa zona realmente lo necesita, o simplemente se realiza el proyecto al azar y por querer demostrar que la municipalidad sí hace proyectos, sean estos necesarios o no.

1.5 Delimitación del estudio

Delimitación espacial

La investigación se realizó en el distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima.

Delimitación temporal

El análisis estuvo definido para el año 2018

Delimitación social

La investigación comprendió la recaudación de los impuestos obtenidos por la Municipalidad distrital de Supe en el año 2018 y las inversiones realizadas en favor de la población del distrito en los sectores estratégicos para el desarrollo como es la educación, agricultura y saneamiento.

1.6 Viabilidad de estudio

En el desarrollo del trabajo de investigación, se tuvo en cuenta tres recursos: financieros, materiales y humanos.

Recursos financieros

Se usaron recursos propios. El costo de la investigación fue asumido íntegramente por la tesista.

Recursos materiales

Se tuvo en cuenta el material bibliográfico, que fue extraído del repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Huacho y de manera independiente en páginas de internet buscadas en repositorios de distintas universidades. También algunos textos comprados con recursos propios, además se contó con la información que nos brindó la municipalidad distrital de Supe, así como datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Recursos humanos

En el recurso humano, se tuvo el apoyo del personal de rentas de la Municipalidad distrital de Supe y con un asesor dispuesto por la facultad.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Para el trabajo de investigación, se ha tenido en cuenta las conclusiones de los documentos considerados relevantes, que principalmente hacen referencia a la Recaudación Tributaria y el Desarrollo Local, que son temas claves para poder llevar a cabo el trabajo de investigación.

2.1.1 Nacionales

Oliver (2016), a través de la investigación sobre *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la Región La Libertad periodo 2000-2013*. Trujillo. Tesis para conseguir el grado de doctor en Gestión Pública. El objetivo fue fijar el enlace entre la recaudación tributaria y la calidad de vida de la comunidad en la Región La Libertad. Fue una investigación correlacional. La población estuvo formada por las provincias de la Región La Libertad, en el periodo 2000-2013 para cuyos resultados se tuvo en cuenta con información estadística y documentaria conveniente y la muestra que se tuvo en cuenta fue a seis funcionarios de la SUNAT. Las técnicas e instrumentos que se utilizaron fueron la entrevista, las estadísticas del Gobierno Regional la Libertad, BCRP, FONCODES, y Municipalidad Provincial de Trujillo. Se concluyó que la Recaudación Tributaria en los periodos mencionados, logró conseguir la ejecución de diferentes obras de carácter público y social en los sectores de costa, sierra y selva de la Región La Libertad, consiguiendo así una mejor calidad de vida para la comunidad.

Osorio (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015*. Fue presentado para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huaraz. El estudio tuvo como objetivo general estudiar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad Distrital de Independencia, teniendo en cuenta la impresión de los trabajadores y de los funcionarios de la municipalidad antes

mencionada. El tipo de estudio es relacional causal y el diseño de la investigación es, no experimental transversal descriptivo correlacional causal. La muestra fue de 76 personas, entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia. Del análisis relacional, se descubrió una influencia significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados, del mismo modo se logró un resultado en el coeficiente de correlación significativa y de nivel alto ($r = 0,766$ y $p < 0.05$) entre ambas variables analizadas. Llegando a la conclusión de que existe una asociación significativa directa y de un nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia en el año 2015.

Vidarte (2016). Desarrolló la investigación titulada *La recaudación de Impuestos municipales y su relación con el Desarrollo Sostenible del distrito de Aramango – 2015*, para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Señor de Sipán, Pimentel. El causante consideró como objetivo determinar la influencia de la recaudación de impuestos en el desarrollo sostenible del distrito de Aramango. La metodología fue descriptivo y correlacional con un diseño no experimental, se empleó una encuesta a 22 trabajadores de la municipalidad distrital de Aramango, para poder calcular la variable Impuestos Municipales y a 372 pobladores del distrito de Aramango, para poder calcular la variable desarrollo sostenible. Se concluye que, según los resultados analizados del coeficiente de correlación de Spearman, sí existe relación entre ambas variables al 88,9%.

Aguilar y Purihuamán (2017), desarrollaron la tesis *Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015*. Para obtener el título profesional de Economista en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Se consideró como objetivo principal, estudiar el efecto de la recaudación de impuestos en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga. Es una

investigación con enfoque mixto, a un nivel descriptivo analítico y un diseño no experimental. La población que se consideró fue el número total de viviendas de la posesión informal Urbanización Urrunaga, que tiene un total de 4304, y la muestra fue de 353. Se concluyó que la recaudación de impuestos es deficiente y no ha tenido mayor evolución en los años analizados, esto debido a que no todos los pobladores hacen el pago de los impuestos, y esto se refleja en ingresos limitados, influyendo en la calidad de vida de la población.

2.1.2 Internacionales

Belduma (2017). En su trabajo *La recaudación tributaria como soporte de desarrollo local en América Latina*, en la Universidad Técnica de Machala, Machala ubicada en Ecuador. Su trabajo se basó en información y datos relacionados a la tributación aplicada en las últimas décadas en América Latina y los efectos causados a los pilares metodológicos de planificación participativa para el desarrollo local. Se llegó a la conclusión de que para alcanzar el equilibrio fiscal implica una gestión debida de los ingresos del gobierno central, por medio del conocimiento preciso y objetivo de la estructuración de los tributos internamente del país como en el argumento Latinoamericano y de todas las regiones del mundo.

Guerrero (2016). En su seminario denominado *Sistema tributario subnacional en Chile*, Seminario para obtener el título de Ingeniero comercial, con mención en Economía en la Universidad de Chile, Santiago. Tuvo como objetivo de estudio contribuir al análisis del sistema tributario subnacional en Chile, por medio de la investigación y análisis de la literatura con evidencia teórica y empírica disponibles. En Chile son seis los instrumentos de ingresos propios de manera permanente en las municipalidades: el impuesto territorial, permiso de circulación, patentes municipales, impuesto a las sociedades operadoras de casino, patentes mineras y patentes acuícolas. La conclusión principal a la que se llegó, es que la recaudación subnacional tiene un muy alto porcentaje de representación con relación a los ingresos totales que se tienen en cuenta de los municipios de todo el país.

Benguria (2007). En su tesis denominado *Estudio del impacto de la estructura tributaria sobre el crecimiento*, tesis para alcanzar el grado de magíster en Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile. El objetivo principal fue hallar certeza respecto al impacto de la distribución tributaria con relación al crecimiento, teniendo mayor importancia en la diferencia que existe en el caso de los países considerados desarrollados y el caso de los países con economías emergentes. Se concluyó que existe una relación débil entre el impuesto al consumo y crecimiento, ya sea en el caso de países desarrollados o emergentes.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Base Legal.

- Ley N° 29291. Decreto Supremo N° 156-2004-EF. Texto único ordenado de la ley de tributación municipal.
- Ley 29090 - Ley de regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones (2008). Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 14 de marzo de 2017.
- Ley de Tributación Municipal (2004). Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 15 de noviembre del 2004.

Desde la vigencia de la Ley de Tributación Municipal, que fue aprobada en el Decreto Legislativo N° 776, se han adoptado diferentes mecanismos legales que han servido como complemento y/o modificación de su texto. Con respecto a los impuestos municipales, son los tributos citados por el presente título en beneficio de los gobiernos locales, y su cumplimiento no genera una compensación directa por parte de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización les compete a los gobiernos locales. Los impuestos municipales son los siguientes: impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto de alcabala, impuesto a los juegos, impuesto a las apuestas.

2.2.2 Recaudación tributaria

Rodriguez (2013) refiere que la recaudación es un pensamiento común que abarca a todas las acciones que lleva a cabo el estado para poder financiar sus gastos, y los tributos componen servicios que son requeridas por él, esto se da para poder cumplir con sus fines y se apoya de la actividad financiera, que es llamada recaudación, y que se basa en lograr prevalecer las normas jurídicas impuestas y así poder requerir a la población su respectivo aporte para financiar el gasto imprescindible y así poder cumplir con los fines previstos.

Otálora (2009) argumenta que “el tributo constituye una transferencia de recursos obtenidos del sector privado hacia al sector público, es una prestación pecuniaria al estado o a una comunidad supranacional por mandato de ley y tiene un carácter forzoso y coercitivo”.

Villegas (1991) considera que el tributo es como una prestación que se solicita en dinero por parte del estado para poder llevar a cabo su poder, conforme a una ley para poder solventar los gastos que requiere el cumplir con sus propósitos (p. 67).

2.2.2.1 Los factores determinantes de la recaudación tributaria

Fernando (2009), nos dice que los factores determinantes son los que se pueden observar en el procedimiento de recaudación de impuestos y lo va a nombrar como determinantes directos.

Determinantes directos

Los factores que participan de manera directa en la formación de la recaudación tributaria:

- **La legislación tributaria.**

La distribución de los impuestos está dada por leyes, las cuales detallan el motivo del gravamen, la base imponible a la que está sujeta, las alícuotas, el mejoramiento del origen de una obligación tributaria (hecho imponible), las disminuciones permitidas y las excepciones, ya sean estas de manera objetiva o subjetiva. La norma mencionada anteriormente también se encarga de muchas interrogantes respecto al plan de determinación del tributo, como son el

criterio de estimación de los activos y pasivos, los procedimientos de contabilización, las reglas de amortización y sobre los procedimientos a llevar con los diferentes tipos de contribuyentes y las intervenciones que se realizan.

- **El valor de la materia gravada.**

El valor del objeto gravado es el tamaño, la dimensión en estimación monetaria de los conceptos de carácter económico que se gravan por la legislación tributaria. Con referencia a los conceptos de ventas al por menor, las importaciones, el consumo, ingresos y bienes de las personas, los beneficios y los activos asociados, componen generalmente el objeto gravado por los impuestos. Se puede decir que este factor ocupa el total del objeto gravado por la legislación, en otras palabras, se considera el objeto gravado potencial. Por ende, ya no se realiza un descuento al efecto que genera el incumplir con las obligaciones tributarias.

- **Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.**

Estas normas están incluidas en la ley de procedimiento tributario que se emplean a la indeterminación de los impuestos, así también se incluyen a las decisiones reglamentarias brindadas por las administraciones tributarias, que ordenan de manera detallada los procedimientos que se deben hacer para ingresar los gravámenes.

Este determinante directo consolida los conceptos que se debe pagar en cada tributo, como la declaración jurada, el pago adelantado, retenciones y los pagos realizados a cuenta, también se considera los procedimientos para establecer la cantidad de cada pago (en base de cálculo y alícuotas) y claramente se debe de considerar también las fechas de ingreso.

También nos detalla sobre los créditos que se pueden contabilizar con respecto a cada una de las obligaciones tributarias. Y se detallan los medios de pago para que se puedan cancelar las obligaciones tributarias. Estos procedimientos se pueden llevar a cabo de manera bancaria y no bancaria.

Los pagos bancarios, se sobre entiende que son considerados como una percepción, que necesitan un traspaso de dinero por parte del contribuyente, de manera que generalmente se realizan mediante un procedimiento financiero, que puede ser considerado en efectivo, cheque o cualquier otro tipo de transferencia. En cambio, en los pagos no bancarios no se lleva a cabo la transferencia de fondos, por el contrario, la obligación tributaria se cancela con créditos fiscales de distinta causa.

- **El incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales**

Es considerado como la supresión del ingreso por parte de las obligaciones tributarias que competen ser pagadas en un período de tiempo determinado. Y podría darse de dos maneras:

La mora, que implica a todas las obligaciones tributarias que son aceptadas por el contribuyente. Para referirnos a la mora neta de manera práctica y en palabras simples, diremos que es la desigualdad entre la mora que cae por obligaciones que van a vencer en la etapa y la mora que se genera en etapas pasadas, y que se va a cancelar en el presente.

La evasión, nos referimos al encubrimiento total o de manera fragmentada del valor de las obligaciones que están siendo gravados. El contribuyente que evita su obligación, puede inscribirse en la oficina tributaria, mostrar una explicación formal y así pagar el impuesto que de manera falsa se estableció en ella o puede no estar registrado. Así como en el caso de la mora, es importante precisar que es la evasión neta, siendo está la desigualdad entre la evasión en la que se cae debido a las obligaciones que llegan a vencer en el tiempo y los montos que se han evadido en tiempos pasados y que se deben de pagar en el presente.

- **Los factores diversos.**

Para poder contar con el total de los componentes que intervienen en la composición de la estimación de la recaudación tributaria debe tomarse en cuenta un grupo de variables, que generalmente son de naturaleza administrativa, de los cuales se recalcan las transferencias que el ente recaudador realiza entre las cuentas bancarias de los impuestos, también los ingresos

que están organizados por grupos de simplicidad de pago y finalmente las tardanzas en el abono de los pagos, y estas pueden hacer que su inventario se lleve a cabo en un período siguiente a la de su completa realización.

Todos estos factores determinantes están presentes en la formación de los datos de recaudación tributaria. Entonces cualquier cambio que se pueda generar en estos, va a tener efectos en el nivel de los ingresos tributarios. La suma de los cambios en los factores que se genere entre dos períodos de tiempo facilitara la justificación del cambio que se detalle en la recaudación entre los mismos. Hay que tener en cuenta que el efecto de los factores mencionados anteriormente, se efectúa cuando se generen cambios en su definición, o una modificación en la ley.

2.2.2.2 Clasificación de tributos

Impuestos

Según (Faya, 1986), el impuesto es la prestación monetaria solicitada a las personas por parte de la autoridad, que son destinadas a cubrir las obligaciones públicas, siendo este impuesto de carácter obligatorio, avalado por ley.

Los impuestos pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- En impuestos ordinarios y extraordinarios
- En impuestos reales y personales
- Impuestos fijos, proporcionales, progresivos y regresivos
- Impuestos directos e indirectos

Tasas

Hace referencia a los procedimientos de subvención de los servicios públicos fraccionables. Estas se exigen como una manera de compensación debido a un servicio público brindado de manera individual a los usuarios comunes y también usuarios temporales. El valor de la tasa tiene que ser proporcional al servicio que se recibió y también al costo del servicio, siempre

teniendo en cuenta la capacidad de contribución que tiene el individuo” (Ley de tributación municipal, art. 66).

Contribuciones especiales

Es un servicio que es considerada obligatoria en relación a los beneficios ya sean de manera individual o colectiva, que se derivan en obras públicas o actividades especiales del estado. Las Municipalidades se encargan de emitir las normas procesales para que de ese modo se pueda recaudar, luego hacer la debida fiscalización y finalmente lograr la administración de las contribuciones mencionadas (Ley de tributación municipal, art. 62).

2.2.2.3 Dimensiones de la recaudación tributaria

Impuesto predial

Definición:

El concepto según Ley N° 26249 (1994) dice:

El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos, el pago se realiza de manera anual. Para resultado del impuesto se considera predio a los terrenos, aquí se incluyen los que se ganó al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones que son permanentes y que forman parte de dichos predios, y que no se pueden separar sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (p. 3).

Este impuesto es considerado obligatorio a pagar, y son considerados sujetos pasivos en condición de contribuyente, las personas naturales o jurídicas, que sean propietarios de predios sin importar cuál sea su naturaleza. La condición de sujeto del impuesto se atribuye con ajuste a la disposición jurídica conformada al 1 de enero del año correspondiente a la obligación tributaria. En el momento que se lleve a cabo una transferencia, el que adquiere es el que tiene que asumir la posición de contribuyente.

Cálculo del impuesto predial

Se calcula empleando a la base gravable (valor total de predios), el rango de manera progresiva acumulativa siguiente: según el segmento del valor del predio tiene hasta 15 UIT¹ con una tasa del 0.2%, más de 15 UIT y hasta 60 UIT con una tasa del 0.6% y más de 60 UIT considera una tasa del 1.0%.

El impuesto predial se puede pagar de dos formas: al contado, se considera hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año; o de forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas de manera trimestral, al pagar en partes la forma de pago de la primera cuota equivale a un cuarto del impuesto total y se debe pagar hasta el último día hábil del mes de febrero, las siguientes cuotas que queden se pueden pagar hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre.

Los contribuyentes tienen que presentar declaración jurada de manera obligatoria:

- A. De manera anual, el último día hábil del mes de febrero, a menos que la administración haga aplazo.
- B. Cuando se lleva a cabo algún traspaso de propiedad, con un tiempo para cumplir con la obligación hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido el hecho.
- C. Un predio tenga cambios en sus particularidades que excedan el valor de cinco UIT. La declaración jurada se presentará hasta el último día hábil del mes siguiente de generados los hechos.
- D. Cuando es determinado por la administración tributaria y en los plazos considerados para tal fin.

Si usted no cumple con la obligación de exponer la declaración jurada, estará determinado a sanciones:

¹ Unidad Impositiva tributaria, para el presente año según el MEF es de 4300.

- Para el inciso A) se sancionará con 40% de UIT (persona natural) y 100% UIT (persona jurídica).
- Del inciso B) se sancionará con 20% UIT (persona natural) y 80% UIT (persona jurídica).
- Para el inciso C) se sancionará con 50% del tributo emitido.

Si normaliza la presentación de su declaración jurada tendrá incentivos con descuentos.

Los que están exonerados a realizar el pago del impuesto, son los predios de:

- a) El gobierno central, los gobiernos regionales y locales; a excepción de predios que se entregaron en concesión al patrocinio del decreto supremo N° 059-96-PCM, texto único ordenado de las normas con rango de ley.
- b) Los gobiernos extranjeros, en situación mutua, mientras el predio sea designado a vivienda de representantes diplomáticos o al manejo de oficinas dependientes de sus embajadas.
- c) Las sociedades de beneficencia, mientras que estén destinadas a fines específicos y no se realice actividad comercial.
- d) Las entidades religiosas, que sean destinadas a conventos, monasterios, templos y museos.
- e) Entidades públicas que sean empleadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- f) El cuerpo general de bomberos, el predio se dedicará a sus fines específicos.
- g) Las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva, a excepción de las extensiones brindadas a terceros para su explotación económica.
- h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, empleadas a sus fines educativos y culturales, de acuerdo a la constitución.
- i) Las concesiones en predios forestales del estado empleadas al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

- j) Los predios cuya titularidad pertenezcan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, que estén reconocidos.
- k) Predios donde la titularidad este dada a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por CONADIS.
- l) Los predios cuya titularidad pertenezca a organizaciones sindicales, que estén reconocidas por el ministerio de trabajo y promoción social.

Impuesto de alcabala

Definición:

Se argumenta en la ley N° 26249, ley de tributación municipal (Art. 21), que el impuesto de alcabala tiene un efecto inmediato y grava el traspaso de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos con una denominación considerado caro o gratuito en cualquier modalidad, y también grava las ventas con reserva de pertenencia; en relación a lo que se establece en el reglamento.

La primera venta de inmuebles que ejecutan las empresas constructoras no están consideradas afectas al impuesto, a excepción de la parte que corresponde al valor del terreno. Está forzado a realizar el pago el comprador o adquirente del bien.

Monto del impuesto

La base impositiva es el valor de transferencia, que no puede ser menor al valor de autovalúo del predio.

La tasa del impuesto es de 3%, y esto es aplicado solo al comprador, sin considerar trato de manera contraria. No es considerado a la estimación del impuesto de alcabala, el segmento englobado en las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

Plazos para efectuar el pago

La liquidación del impuesto se tiene que realizar hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha que se efectúa la entrega. Se debe realizar al contado, sin tomarle importancia a la forma de pago del precio de venta del bien material que se le atribuye el impuesto que se acordó.

Transferencias exoneradas del impuesto

Las siguientes transferencias están exoneradas del impuesto:

- Los adelantos de herencia.
- Las creadas por motivo de fallecimiento.
- Resolución del contrato de transferencia realizada antes de cancelar el predio.
- El traspaso de naves y aeronaves.
- Los derechos sobre inmuebles que no sobrelleven el paso de propiedad.
- Las que se producen por división y reparto de la masa hereditaria, de gananciales o de condóminos originarios.
- Las alcúotas entre herederos o de condóminos originarios.

Entidades exoneradas al pago del impuesto

Están exoneradas al pago del impuesto, la obtención de propiedad inmobiliaria que realicen las siguientes entidades:

- El Gobierno Central, regional y las municipalidades.
- Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Entidades religiosas.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución.

Licencia de construcción

Definición

Es un escrito oficial, que es difundido por las autoridades calificadas y son quienes aprueban el comienzo de las obras de edificación que se realizarán según los planos del proyecto, con un pago anticipado de las tasas y derechos respectivos.

Decreto legislativo que modifica la ley N° 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones

El objeto del decreto legislativo es modificar la ley N° 29090, ley de Regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, con la finalidad de simplificar los procesos administrativos para que de ese modo se pueda obtener licencias de habilitación urbana y edificaciones, así también lograr fortalecer las capacidades del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento y regular a las municipalidades, en el marco de la modernización del estado.

Ámbito de aplicación y principios

Los procesos administrativos ajustados en la presente ley y en el reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, son considerados únicos y de aplicación indispensable a nivel nacional. Ninguna persona natural o jurídica, pública o privada, además de las expuestas en la presente ley, puede tomar parte, de manera directa o indirecta, en aprobar y ejecutar las habilitaciones urbanas y edificaciones.

El aplazamiento administrativo en el trámite del expediente no autoriza que se le pueda exigir al solicitante la actualización de los documentos que se presentaron en la fecha de ingreso del expediente ante la municipalidad correspondiente.

Modalidades de Licencia de Edificación

Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales.

El cargo de ingreso compone la licencia, con un pago anticipado del derecho de trámite respectivo. Pueden ampararse a esta categoría:

- La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m² construidos, que integre la única edificación del lote.
- Ampliación de una vivienda unifamiliar, donde la edificación original tenga licencia de construcción y la suma del área construida de ambas no pase los 200 m².
- La remodelación de una edificación, sin variar la estructura ni aumentar el área construida.
- La demolición total de edificaciones de hasta tres pisos, que no necesiten usar explosivos.
- Las obras menores, ósea, las que se realizan para la modificación de una edificación existente, sin alterar su estructura ni su función. La ampliación o remodelación debe tener un área menor a 30 m² de área techada de intervención o un valor no mayor a seis UIT.
- Las obras de carácter militar de las fuerzas armadas y de la policía nacional del Perú, también los establecimientos penitenciarios.

Modalidad B: Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad o con evaluación previa por los Revisores Urbanos

Para conseguir las licencias ajustadas por la presente ley, se tiene que presentar ante la municipalidad el formulario único, agregando los requisitos que están establecidos en la ley y el reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.

La municipalidad tiene un plazo de 15 días hábiles para poder revisar y calificar el expediente, para los proyectos de edificación; y, de 20 días hábiles para los proyectos de habilitación urbana, con el fin de asegurar una adecuada ejecución del proyecto; una vez que ya venció el plazo sin un pronunciamiento, se debe aplicar de manera positiva el silencio

administrativo. Después de la calificación del expediente sin tener observaciones, se brinda la licencia de manera definitiva y esto permite continuar con la ejecución de las obras.

Pueden ampararse a esta modalidad:

- Las disposiciones urbanas que se usan como residencial de unidades prediales no mayores de cinco hectáreas, que representen islas rústicas y formen un lote.
- El cambio de proyecto de habilitaciones urbanas o edificaciones que correspondan a etapas de un proyecto integral que se aprobó antes o con plazo vencido.
- Las construcciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar no mayor a cinco pisos y no superen los 3000 m² de área techada.
- Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.

Modalidad C: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica o por los Revisores Urbanos

En la ocasión que se prefiera la evaluación anticipada por los revisores urbanos, el cargo de ingreso compone la respectiva licencia, con un pago anticipado del derecho de trámite respectivo.

Pueden admitirse a esta modalidad:

- Las habilitaciones urbanas realizadas por etapas.
- Las edificaciones designadas para vivienda multifamiliar o condominios de más de cinco pisos y/o más de 3 000 m² de área construida.
- Las edificaciones con diferentes fines de vivienda.
- Edificaciones de uso mixto con vivienda.
- Las intervenciones que se realicen en bienes culturales inmuebles previamente declarados.

- Edificaciones para local comercial, cultural, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto, tengan un máximo de 30 000 m² de área construida.
- Las edificaciones para mercados con un máximo de 15 000 m² de área construida.
- Locales para espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.

2.2.3 Desarrollo local

2.2.3.1 Definiciones de desarrollo local:

El desarrollo local es un proceso de desarrollo integral, que relaciona la extensión territorial, la dimensión cultural, política y económica. Es una forma de brindar confianza a la democratización de las localidades, para el logro de un desarrollo sustentable y equitativo analizando el potencial del territorio y de la sociedad local (Carvajal, 2011).

Velásquez (2001), enfatiza que es una forma de reflejar la capacidad de los gobiernos de resolver con éxito el pedido de la población, partiendo de decisiones englobadas por la mayoría, teniendo en cuenta el eje que se marcó por el estado social de derecho y la libertad político-administrativa de los organismos subnacionales.

El desarrollo local es una moda en América Latina, haciendo una alusión sarcástica del hecho. Muchas personas, instituciones y gobiernos con distintas características lo consideran como uno de los principales temas en sus agendas. No obstante, nos brinda la impresión de que al desarrollo local y a la descentralización se les está usando con diferentes objetivos y contenidos (Gallicchio, 2004).

2.2.3.2 Dimensiones de desarrollo

Albuquerque (2004) y Vázquez (2005), mencionan que el desarrollo local implica un proceso de crecimiento económico y una variación en la estructura, el mismo que ayuda a mejorar la calidad de vida de la población local y lo dimensionan en cinco variables:

- **Económica:** los empresarios utilizan la capacidad de organización de los factores productivos locales, con un nivel de productividad que puedan ser competitivos en el mercado.
- **Formación de recursos humanos:** son considerados los actores educativos y de capacitación, pues tratan con los emprendedores la adaptación de la oferta de conocimiento requeridos para innovar los sistemas productivos.
- **Socio-cultural e institucional:** se refiere a los valores e instituciones locales, que nos permitan impulsar el desarrollo.
- **Político-administrativa:** es la administración local y regional, que proporciona la coordinación público-privada en el territorio y crea entornos innovadores que son favorables para el desarrollo empresarial.
- **Ambiental:** esta dimensión considera el interés a las características específicas del medio natural local, con la finalidad de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente.

A diferencia de los dos autores anteriores Boisier (2005), que nos dicen que la correlación del desarrollo regional se tiene que considerar a partir de tres dimensiones:

- **Dimensión o plan político:** nos dice que es la capacidad de diseño y ejecución de políticas de desarrollo, y también de la capacidad de negociar.
- **Dimensión económica:** se manifiesta desde que se origina una inversión y las reinversiones por parte del capital excedente, con el fin de alternar la economía local a partir de proyectos de inversión que generen un desarrollo sostenible a largo plazo.
- **Dimensión científica-tecnológica:** se considera a la capacidad de un territorio organizado para generar sus propios procesos de innovación y desarrollo tecnológico, de los cuales se pueden generar modificaciones específicas para así incrementar la competitividad de los sistemas productivos locales.

2.2.3.3 Dimensiones del desarrollo local

Educación

Definición

Según Mialaret (1966), se le pueden aplicar varias significaciones generales al término educación. Como en referencia a una institución social: el sistema educativo; para poder designar el resultado de una acción, pues de ese modo se estaría hablando de una buena o mala educación y también como un medio para que el hombre pueda alcanzar sus fines.

Von Cube (como se citó en Sarramona, 1989) nos refiere que la educación consiste en una forma de conducción específica, que necesita de una corrección permanente, pues el estudiante está constantemente sometido a influencias ya sea de manera interna o externa y además tiene iniciativa y espontaneidad. Es decir, no siempre se comporta como debería de ser según el proceso de conducción.

Cousinet (como se citó en Sarramona, 1989) afirma que el deber fundamental del educador tiene que consistir en estar igualmente atento a no insertar en la infancia necesidades falsas, por medio de participaciones inoportunas, y en consentir al niño en la satisfacción de sus verdaderas necesidades, dándole completa libertad en la etapa de maduración.

Teoría de educación

Modelos de educación

(Ramonixquier, 2018) Nos dice que estos modelos son la representación del conjunto de relaciones que permiten explicar un fenómeno concreto, en este caso el aprendizaje.

- **Modelo tradicional:** es el modelo más empleado a lo largo de la historia, y nos dice que el rol de la educación es transmitir los conocimientos. En la relación entre el alumno, educador y contenido, el alumno es solo un recipiente pasivo, que absorbe los conocimientos que el educador vierte sobre él. El educador cumple un rol protagonista

siendo el agente activo. Este modelo propone una metodología que se basa en lo memorístico de la información, teniendo una repetición continua de tareas.

Asimismo, se evalúa el logro de los aprendizajes por medio del proceso educativo, calificando al alumno en función de su capacidad para responder la información transmitida. La disciplina tiene mucha importancia, siendo representada la figura de autoridad por el docente, y el conocimiento se transmite sin crítica.

- **Modelo conductista:** considera que la función de la educación es transmitir saberes, siendo una manera de generar la acumulación de aprendizajes. Basándose en que a todo estímulo le sigue una respuesta y la repetición de esta se determina por probables consecuencias de tal respuesta.

El rol del alumno en este modelo es también pasivo, pues pasa a ser principal punto de atención. El docente sigue estando por encima del alumno, en un papel activo donde brinda situaciones e informaciones que le servirán de estímulo. Se usa la metodología memorística e imitativo-observacional, y se considera el aprendizaje como un cambio de conducta.

- **Modelo romántico/naturalista/experiencial:** el modelo romántico empieza de una ideología humanista que quiere tener al educando como una parte protagonista y activa del aprendizaje y teniendo como punto central el mundo interior del menor.

En este modelo se pretende que los menores se desarrollen de manera natural, espontánea y libre, focalizando el aprendizaje en una experiencia libre y en los intereses que tiene el menor, siendo el educador la única ayuda en caso de necesidad. Se propone que el menor no sea evaluado, comparado, teniendo como mayor importancia que pueda aprender de manera libre sus interferencias. No es teórico sino más experiencia, pues se va aprendiendo realizando.

- **Modelo cognoscitivista/desarrollista:** está basada en el autor Piaget, a diferencia de los modelos anteriores el principal objetivo es la contribución y formación del sujeto, para que adquiera habilidades cognitivas necesarias para tener autonomía, independencia y capacidad de aprendizaje por sí mismo. La educación es como un proceso progresivo que modifica las estructuras cognitivas humanas, pudiendo alterar la conducta indirectamente.

El rol del docente es evaluar el nivel de desarrollo cognitivo y orientar a los alumnos en brindarle sentido a su aprendizaje. Es como un facilitador en la estimulación del desarrollo del alumno.

- **Modelo educacional-constructivista:** es uno de los que tiene más uso y aceptación actualmente. Se basa como el anterior en autores como Piaget, pero también toma en cuenta las aportaciones de otros autores destacados como Vigotsky. Este modelo se centra en el alumno como protagonista del proceso educativo, siendo un elemento activo indispensable en el aprendizaje.

Se quiere que el alumno construya de manera progresiva significados, que serán compartidos con el docente y la sociedad, basado en los contenidos y la orientación del docente

Desarrollo local y educación

El autor Najera (2003) nos dice que en las últimas décadas se ha demostrado que la educación está considerada como un tesoro para toda la humanidad. Las grandes transformaciones en el aspecto económico, social, político y cultural en el mundo han tenido efectos de manera intensa en el día a día de las personas y las comunidades. Estos cambios están seguidos por nuevos retos en proyectos fundamentalmente socioculturales de la mayoría de la población.

Agricultura

Definición

(Borja y Valdivia, 2015) nos refieren que la agricultura es el cultivo de la tierra, que incluye a todos los trabajos relacionados a la manipulación del suelo y a plantar vegetales. Esta actividad está destinada a la producción de alimentos, teniendo como resultado frutas, verduras, cereales y hortalizas. Comprende el cambio del medio ambiente para poder satisfacer las necesidades del hombre.

Según la FAO (1992), la agricultura denominada sustentable, es lograr manejar y conservar todos los recursos naturales y de ese modo, poder tener una orientación en los cambios tecnológicos e institucionales de forma que se pueda asegurar la satisfacción de las necesidades humanas de manera continua sobre todo para las generaciones presentes y futuras. Este desarrollo sustentable que se menciona, conserva el suelo, el agua y recursos genéticos animales y vegetales; sin degradar al medio ambiente, se precisa que es técnicamente lo más adecuado, económicamente posible y socialmente tolerable.

Allen (como se citó en García, 2009) afirma que la agricultura sustentable es aquel que mantiene en equilibrio los intereses que están relacionados con la calidad ambiental, la viabilidad económica, y lo más admisible entre todos los sectores de la sociedad. Para lo cual es esencial que la sustentabilidad sea a nivel mundial, para el bienestar de generaciones futuras.

Modelos de agricultura

Según la Revista ecologista N° 42 (2005), existen dos modelos de agricultura:

- El modelo tradicional

La civilización antigua es la que nos permite establecer un equilibrio dinámico logrando mantener los procesos ecológicos de la naturaleza, sustentando así el capital ecológico: humus del suelo, flujos hídricos y biodiversidad de plantas y animales ya sean domésticos y silvestres.

Estos métodos hacen un uso eficaz de la energía y nutrientes, pues son sistemas cerrados con pocas exigencias de contribuciones externas en los cuales los recursos naturales se utilizan de manera eficiente. Usar técnicas adecuadas de cultivo, las rotaciones, asociaciones y una fertilización de manera orgánica y en equilibrio, sostienen una gran cantidad de procesos ecológicos que generan un aumento en la calidad del producto, logran mayor conservación y disminuyen el efecto sobre los ecosistemas que estén cerca. Para conseguir la preservación de un suelo vivo, que esté bien distribuido, sea rico en materia orgánica, tenga nutrientes y organismos, es un capital fundamental para un agricultor.

- **Modelo industrial**

En este modelo se produjo una variación lenta con respecto al modelo de agricultura tradicional por uno de mercado. El modelo económico de mercado necesitaba contar con mano de obra numerosa en las fábricas y de ese modo poder asegurar el abastecimiento de alimentos con precios moderados que permitan dejar un margen de consumo a los trabajadores. Por eso los objetivos principales eran aumentar la producción, tener seguro el suministro y mantener un control en los precios. Esto ha permitido beneficiar a las exportaciones, logrando protegerse de la competencia extracomunitaria por medio de los aranceles.

Saneamiento

Definición

Franceys, Pikcford y Reed (1994) refieren que el saneamiento radica en métodos y medios para recoger y eliminar las excretas (o heces) y las aguas residuales de una comunidad de forma higiénica para que de ese modo no se ponga en peligro la salud de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Según la OMS (2015) el saneamiento, es el abastecimiento de las instalaciones y los servicios que nos permitan eliminar sin ningún riesgo la orina y las heces. Los procedimientos de saneamiento inapropiados son una razón primordial de morbilidad en todo

el mundo. Está comprobado que tener un mejoramiento del saneamiento tiene resultados positivos muy importantes en la salud ya sea en el ámbito familiar, como en el ámbito de las comunidades.

Pérez y Merino (2014) indican que el saneamiento involucra la disminución de la contaminación, pues de ese modo se protege la salud ambiental. Para conseguir sanear una respectiva área, se tiene que tratar las aguas residuales, lograr la disminución en la emisión de gases contaminantes, tener una recolección de los residuos, y otros aspectos que se tienen que tomar en cuenta.

Medidas a aplicar

La ONU da importancia medidas fundamentales y necesarias como:

- Mejorar las instalaciones sanitarias, que tengan baños bien acondicionados, así se puede reducir la tasa de morbilidad considerada con la diarrea en niños de edad corta.
- Instalar un procedimiento de alcantarillado, con una disposición de agua corriente en las zonas rurales de América latina, poniendo énfasis en la eliminación in situ, con excusados básicos, letrinas de pozo o zanjas sépticas, siendo una forma higiénica y accesible.
- Mejorar la calidad del agua acumulada en las viviendas, así se reducen los riesgos de enfermedades diarreicas y muertes.
- Contar con un mejor saneamiento tendrá efectos en la escuela: pues hay que tener en cuenta que sobre todo las niñas en la etapa de la pubertad, dejan la escuela porque no cuentan con letrinas limpias y sobre todo seguras, dice Unicef. En consecuencia, esto actúa de manera negativa afectando en su educación, pero principalmente en su autoestima.

2.3 Definiciones conceptuales.

Impuesto predial

Grava la estimación de los predios ya sean urbanos o rústicos. Son considerados predios a los terrenos, que incluyen los ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua (Ley N° 26249, 1994, p. 3)

Impuesto de alcabala

Es de efecto inmediato y grava el traspaso de propiedad de bienes inmuebles ya sean estos urbanos o rústicos con una denominación considerado caro o gratuito en cualquier modalidad, y también grava las ventas con reserva de pertenencia; en relación a lo que se establece en el reglamento (Ley N° 26249, 1994, p. 7)

Edificación

Es la consecuencia de construir una obra de forma permanente sobre un predio, que cuente como mínimo con un proyecto de habilitación urbana aprobado y su destino sea aposentar a la persona en el desarrollo de sus actividades (Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, 2018, p. 4).

Recaudación

El tributo es como una prestación que se solicita en dinero por parte del estado para poder llevar a cabo su poder, conforme a una ley para poder solventar los gastos que requiere el cumplir con sus propósitos (Villegas, 1991, p. 67).

Desarrollo local

El desarrollo local es un proceso de desarrollo integral, que relaciona la extensión territorial, la dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica (Carvajal, 2011, pág. 63).

Saneamiento

Es el abastecimiento de las instalaciones y los servicios que nos puedan permitir eliminar sin ningún riesgo la orina y las heces. Los procedimientos de saneamiento inapropiados son una razón primordial de morbilidad en todo el mundo. Está comprobado que tener un mejoramiento del saneamiento tiene resultados positivos en la salud (OMS, 2015).

Contribución

La contribución es un concepto general que abarca a todo lo que ayuda a financiar los gastos del Estado. Este género se divide en contribuciones forzadas y contribuciones voluntarias. (Rodríguez, 2013, p. 5)

Agricultura

La agricultura denominada sustentable, es lograr manejar y conservar todos los recursos naturales y de ese modo, poder tener una orientación en los cambios tecnológicos e institucionales de forma que se pueda asegurar la satisfacción de las necesidades humanas, para las generaciones presentes y futuras (FAO, 1992).

2.4 Formulación de la hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La recaudación tributaria se relaciona positivamente con el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas

La recaudación tributaria se relaciona positivamente con la educación en el distrito de Supe.

La recaudación tributaria se relaciona positivamente con la agricultura en el distrito de Supe.

La recaudación tributaria se relaciona positivamente con el saneamiento en el distrito de Supe.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

El estudio es no experimental-transversal, porque el estudio se realizó en un momento determinado, como si fuera un corte en el tiempo.

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada, pues tiene como finalidad resolver un determinado problema específico.

3.1.2. Nivel de investigación

Correlacional

3.1.3. Enfoque

Cuantitativo y cualitativo (mixto).

3.2. Población y muestra

La población son las series estadísticas de recaudación y proyectos ejecutados en el periodo del año 2018 de la Municipalidad distrital de Supe. La muestra es igual a la población.

3.3. Operacionalización de variables e indicadores.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE X: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	La recaudación abarca todas las actividades que realiza el estado para financiar sus gastos, los tributos componen prestaciones que son exigidas por él, para así atender las necesidades de la población y llevar a cabo los fines previstos, sustentándose en la actividad financiera. (Rodríguez, 2013, p. 5)	Recaudación predial	Monto del impuesto predial
		Recaudación por alcabala	Monto por recaudación de alcabala
		Recaudación por construcción	Monto por licencias de construcción
VARIABLE Y: DESARROLLO LOCAL	El desarrollo local debe reflejar la capacidad de los gobiernos de resolver el pedido de la población partiendo de decisiones englobadas por la mayoría, teniendo en cuenta el eje que se marcó por el estado de derecho y por la libertad político-administrativa de los organismos subnacionales. (Velásquez, 2001, p. 25)	Educación	Monto ejecutado.
		Agricultura	Monto ejecutado.
		Saneamiento	Monto ejecutado.

Elaboración propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación, la recolección de información se obtuvo de fuentes secundarias, como documentos, libros, datos, series estadísticas, etc.

3.4.1. Técnicas a emplear

Se empleó el análisis de contenido, pues es una técnica cuantitativa que nos permite estudiar datos a partir de una muestra particular, que nos dará una visión general del universo. En la presente investigación se analizaron las series estadísticas brindadas por la Municipalidad distrital de Supe del año 2018 conteniendo información sobre recaudación tributaria, así como del MEF en cuanto a la ejecución del gasto en el año referido.

3.4.2. Descripción del instrumento

Se utilizaron las series estadísticas, así como fichas bibliográficas, facilitando el manejo de los datos de diferentes fuentes.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Fundamentalmente el estudio comprendió tres etapas:

La primera, abocado a la recolección de información general, una revisión de estudios realizados, textos, publicaciones oficiales, informes estadísticos, búsquedas por internet de publicaciones electrónicas, bibliotecas y visitas a la Municipalidad distrital de Supe, que nos brindó información relacionada con el tema a investigar.

Segunda, que consistirá en el acondicionamiento de materiales para recopilar datos.

Tercera, consistirá en el procesamiento, siguiendo de la interpretación de los datos recopilados y finalmente las conclusiones.

Se empleó el procesador Statistical Package of Social Sciencies (SPSS versión 25), versión en español, con ayuda del EXCEL 2016 para tabular los datos. Se confeccionó una base de datos realizando un análisis estadístico descriptivo con medida de tendencia central (media) y medidas de dispersión (desviación estándar).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

El estudio precisó la información estadística sobre la recaudación tributaria obtenida en el año 2018 por la municipalidad distrital de Supe, así como de las inversiones realizadas por dicha institución con el dinero obtenido. Asimismo, se obtuvo información del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a las inversiones ejecutadas por la Municipalidad tanto por recursos ordinarios o fondos públicos y por recursos directamente recaudados como es el caso de la investigación que pretende relacionar la recaudación tributaria, con el desarrollo de inversiones en el sector educación, agricultura y saneamiento.

El procesamiento de la información se realizó en SPSS 25 y a continuación se muestran los siguientes resultados:

1. Variable Independiente: Recaudación tributaria

Tabla 1

Estadística descriptiva de la Recaudación tributaria y sus dimensiones, 2018.

		Impuesto Predial	Alcabala	Licencia de construcción.	Recaudación Tributaria
N	Válido	12	12	12	12
	Perdidos	0	0	0	0
Media		87858,900	10197,913	17342,831	115399,644
Error estándar de la media		13215,418	3445,789	10513,397	15626,095
Mediana		73114,705	4831,555	1299,375	109003,915
Desviación Estándar		45779,550	11936,562	36419,476	54130,379
Mínimo		42394,420	365,410	,000	44018,840
Máximo		207326,610	40623,490	123409,210	226342,040

Fuente: Elaborado en base a informe de inversiones de Consulta amigable del MEF recaudación tributaria Municipalidad distrital de Supe, 2018.

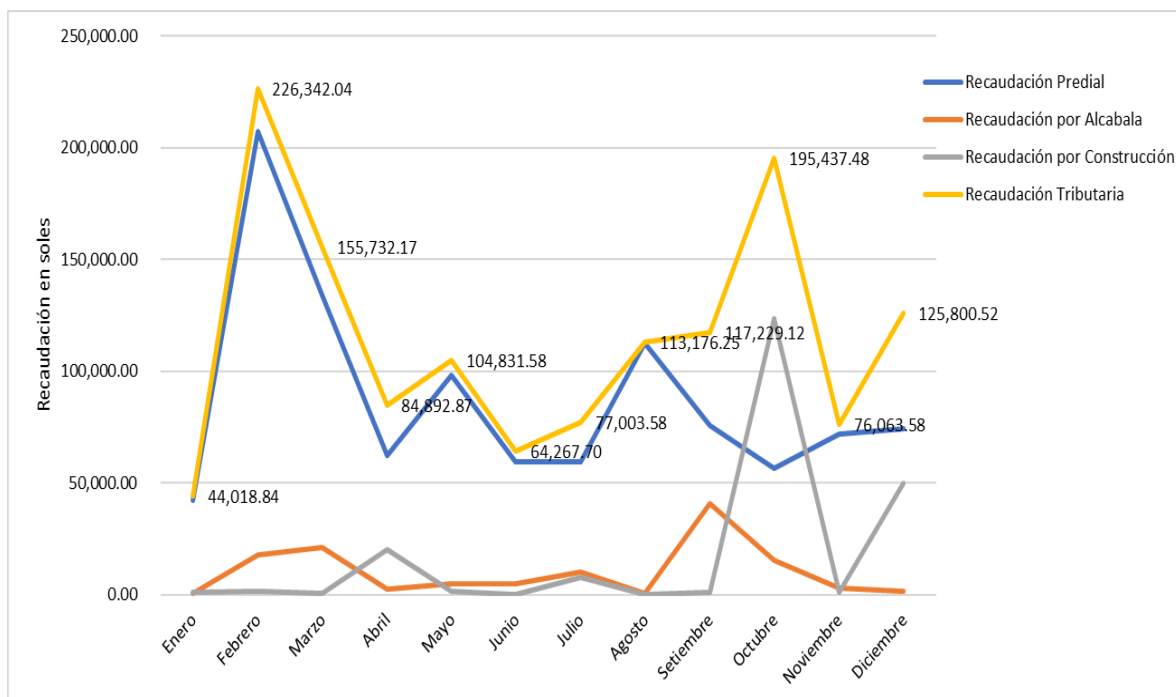


Figura 1. Distribución de la recaudación tributaria por dimensiones, 2018
Elaboración propia

a) Recaudación Tributaria

La recaudación media de la Recaudación tributaria fue de 115399,644 soles (DE=54130,3791), los valores estuvieron centrados en 109003,915 soles. La recaudación máxima fue de 226342,040 soles durante el mes de febrero y la recaudación mínima de 44018,840 soles en enero del 2018.

b) Recaudación Predial

La recaudación media del impuesto predial fue de 87858,900 soles (DE=45779,550), los valores estuvieron centrados en 73114,705 soles. La recaudación máxima fue de 207326,610 soles en febrero y la recaudación mínima de 42394,420 soles en enero del 2018.

c) Recaudación por Alcabala

La recaudación media del impuesto a la alcabala fue de 10197,913 soles (DE=11936,562), los valores estuvieron centrados en 4831,555 soles. La recaudación máxima fue de 40623,490 soles en febrero y la recaudación mínima de 365,410 soles en enero del 2018.

d) Recaudación por Licencia de construcción.

La recaudación media de la Licencia de construcción fue de 17342,831 soles (DE=36419,476), los valores estuvieron centrados en 1299,375 soles. La recaudación máxima fue de 123409,210 soles en febrero y la recaudación mínima de 0,000 soles en enero del 2018.

2. Variable Dependiente: Desarrollo local

Tabla 2

Estadística descriptiva del desarrollo local y sus dimensiones, 2018.

		Educación	Agricultura	Saneamiento	Desarrollo Local
N	Válido	12	12	12	12
	Perdidos	0	0	0	0
Media		540300,833	156865,750	462353,000	1159519,583
Error estándar de la media		81270,095	53003,612	280283,003	279075,942
Desviación		281527,868	183609,898	970928,802	966747,421
Mínimo		260710,531	5620,788	,000	299896,027
Máximo		1274984,551	624876,288	3290040,653	3875386,776

Fuente: Elaborado en base a informe de inversiones de Consulta amigable del MEF recaudación tributaria Municipalidad distrital de Supe, 2018.

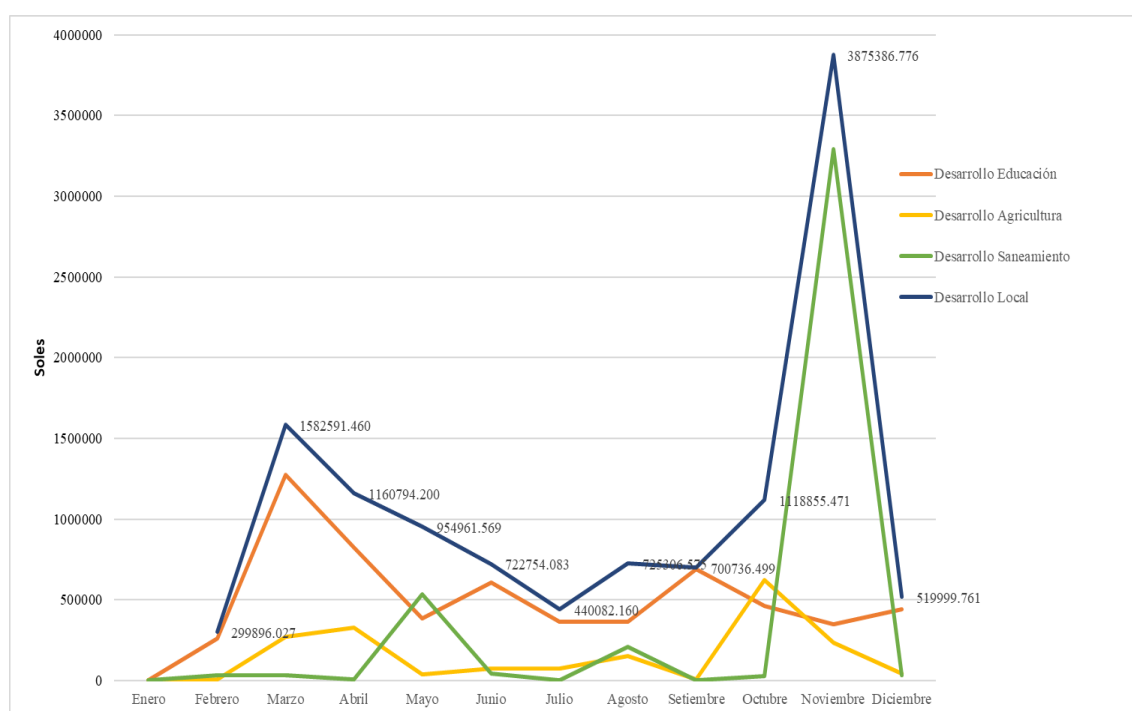


Figura 2. Distribución del desarrollo local a través de las inversiones en sectores de educación, agricultura y saneamiento, 2018

Elaboración propia

a) Desarrollo local

La inversión media de la educación fue de 1159519,583 soles (DE=279075,942). La inversión máxima en el desarrollo local ascendió a 3875386,776 soles durante el mes de noviembre y la inversión mínima de 299896 soles en febrero del 2018.

b) Educación

La inversión media de la educación fue de 540300 soles (DE=281527,868). La inversión máxima fue de 1274984,551 soles durante el mes de marzo y la inversión mínima de 260710 soles en enero del 2018.

c) Agricultura

La inversión media en Agricultura fue de 156865,750 soles (DE=183609,898). La inversión máxima fue de 624876,288 soles durante el mes de octubre y la inversión mínima de 5620,788 soles en setiembre del 2018.

d) Saneamiento

La inversión media en saneamiento fue de 462353,000 soles (DE=970928,802). La inversión máxima fue de 3290040,653 y se realizó en el mes de noviembre y la inversión mínima de 0,000 soles en enero del 2018.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Ho= La recaudación tributaria NO se relaciona positivamente con el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.

Ha= La recaudación tributaria SI se relaciona positivamente con el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.

Estadística de prueba. La estadística de prueba se realizó mediante el Coeficiente de Pearson.

Tabla 3

Correlación de Recaudación tributaria y desarrollo local, 2018.

		Recaudación Tributaria	Desarrollo Local
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,735**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	12	12
Desarrollo Local	Correlación de Pearson	,735**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Regla de decisión: Siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 .

Decisión estadística y conclusión: Como el valor $p=0,006$ y siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 , concluyendo que entre la variable recaudación tributaria y desarrollo local existe una (Pearson=0,735) correlación positiva considerable, siendo estadísticamente significativa ($p=0.006$).

Hipótesis específica 1.

H_0 = La recaudación tributaria NO se relaciona positivamente con la educación.

H_a = La recaudación tributaria SI se relaciona positivamente con la educación.

Estadística de prueba. La estadística de prueba se realizó mediante el Coeficiente de Pearson.

Tabla 4

Correlación entre Recaudación Tributaria y Educación

		Recaudación Tributaria	Educación
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,715**
	Sig. (bilateral)		,009
	N	12	12
Educación	Correlación de Pearson	,715**	1
	Sig. (bilateral)	,009	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Regla de decisión: Siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 .

Decisión estadística y conclusión: Como el valor $p=0,009$ y siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 , concluyendo que entre la variable Recaudación tributaria y educación existe una correlación (Pearson=0,715) positiva considerable, siendo estadísticamente significativa ($p=0.009$).

Hipótesis específica 2.

H_0 = La recaudación tributaria NO se relaciona positivamente con la agricultura.

H_a = La recaudación tributaria SI se relaciona positivamente con la agricultura.

Estadística de prueba. La estadística de prueba se realizó mediante el Coeficiente de Pearson.

Tabla 5

Correlación Recaudación Tributaria y Agricultura

		Recaudación Tributaria	Agricultura
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,456**
	Sig. (bilateral)		,136
	N	12	12
Agricultura	Correlación de Pearson	,456**	1
	Sig. (bilateral)	,136	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Regla de decisión: Siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 .

Decisión estadística y conclusión: Como el valor $p=0,136$ y siendo $p > 0.05$, se acepta H_0 , concluyendo que entre la variable Recaudación tributaria y agricultura existe una correlación no significativa (Pearson=0,456).

Hipótesis específica 3.

H_0 = La recaudación tributaria NO se relaciona positivamente con el saneamiento.

H_a = La recaudación tributaria SI se relaciona positivamente con el saneamiento.

Estadística de prueba. La estadística de prueba se realizó mediante el Coeficiente de Pearson.

Tabla 6

Correlación Recaudación Tributaria y saneamiento

		Recaudación Tributaria	Saneamiento
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,438
	Sig. (bilateral)		,154
	N	12	12
Saneamiento	Correlación de Pearson	,438	1
	Sig. (bilateral)	,154	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Regla de decisión: Siendo $p < 0.05$, se rechaza H_0 .

Decisión estadística y conclusión: Como el valor $p=0,154$ y siendo $p > 0.05$, se acepta H_0 , concluyendo que entre la variable Recaudación tributaria y saneamiento existe una correlación no significativa (Pearson=0,438).

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión de resultados

El presupuesto de las Municipalidades en el Perú está constituido principalmente por los recursos del tesoro público y en menor grado por los recursos directamente recaudados que son obtenidos de los impuestos que recaudan las municipalidades.

Es importante establecer la relación o incidencia de la recaudación tributaria sobre el desarrollo local estableciendo para el presente estudio tres áreas de desarrollo como es la educación, la agricultura y el saneamiento.

De los resultados obtenidos, en cuanto a la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local en el distrito de Supe durante el año 2018 se evidenció una correlación positiva considerable, siendo estadísticamente significativa ($p=0.006$). Los resultados obtenidos se asemejan al estudio de Osorio (2016) quien encontró una asociación significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados, asimismo un coeficiente de correlación significativa y de nivel alto ($r = 0,766$ y $p < 0.05$) entre las variables analizadas. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad distrital de Independencia en el año 2015.

En cuanto a la relación existente entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe durante el año 2018 se evidenció una correlación positiva considerable, siendo estadísticamente significativa ($p=0.009$). De los resultados obtenidos se puede interpretar que parte de la recaudación tributaria ha servido para financiar las inversiones en educación como las reparaciones o refacciones en los centros educativos del distrito de Supe. De acuerdo al artículo 82 de la Ley orgánica de municipalidades se observa que existen una serie de competencias y funciones que comparten con el gobierno nacional y regional en lo referente a la educación. Dentro de estas competencias las municipalidades son las que construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de acuerdo con el Plan de

desarrollo regional, así como del presupuesto que les asigna el gobierno y de la recaudación que tengan éstas. Estos resultados son opuestos a los de Guerrero (2016) quien concluye que la recaudación local representa un gran porcentaje con respecto a los ingresos totales de los municipios del país. Es contraria porque para el caso de la Municipalidad distrital de Supe, la recaudación tributaria representa el 30% del presupuesto de la Municipalidad en el 2018. Pero son concordantes con Oliver (2016) quien concluye que la recaudación tributaria del periodo 2000-2013 ha mejorado la calidad de vida de la comunidad de la Región La Libertad, citando nuevas escuelas en las zonas rurales, mayor mobiliario escolar y reparación de escuelas.

La relación existente entre la recaudación tributaria y la agricultura evidencia una relación no significativa entre las variables, por lo que se considera que el dinero destinado a las obras de rehabilitación o mejoramiento para la actividad agrícola está por debajo de lo que debería ser, es decir que no reviste mucho impacto. Ello es previsible ya que las inversiones para el sector agrícola generalmente se derivan del presupuesto nacional a través del Ministerio de agricultura y riego (MINAGRI), entonces por el lado de la recaudación tributaria local no es muy relevante. Estos resultados son similares a los encontrados en Oliver (2016) quien concluye que la recaudación tributaria del periodo 2000-2013 ha mejorado la calidad de vida de la comunidad de la Región La Libertad, porque se han podido construir puentes y sistemas de regadío cuya inversión ha sido posible al financiamiento del gobierno central (80%) y un 20% de los recursos directamente recaudados.

De igual manera ocurre con la relación existente entre la recaudación tributaria y las inversiones en saneamiento del distrito. La explicación es que para las obras de saneamiento como son las redes de agua y desagüe, éstas se hacen en conjunto con el gobierno regional y nacional por ser de prioridad sanitaria y con recursos del tesoro público. Los resultados obtenidos se asemejan con los de Oliver (2016) quien concluye que la recaudación tributaria del periodo 2000-2013 ha mejorado la calidad de vida de la comunidad de la Región La

Libertad, en cuanto sistema de agua potable y desagüe pero que dicha recaudación es a través de los recursos públicos y no con recursos directamente recaudados.

5.2 Conclusiones

Del análisis estadístico y la discusión de resultados, se puede concluir que la recaudación tributaria y el desarrollo local en el distrito de Supe durante el año 2018, en aspectos generales tienen una relación significativa ($p=0.006$). Con respecto a la relación entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe en el año 2018, se relacionan positivamente ($p=0.009$), esto es reflejado en la realización del mejoramiento de infraestructuras, equipamiento o reparación de las instituciones educativas; a diferencia de la relación entre la recaudación tributaria y la agricultura en el distrito de Supe durante el año 2018, tienen una significación negativa; y finalmente del mismo modo la relación entre la recaudación tributaria y el saneamiento en el distrito de Supe durante el año 2018 tiene una significación negativa.

5.3 Recomendaciones

- Mejorar los niveles de recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Supe a fin de incrementar el mejoramiento de los servicios públicos.
- Planificar las inversiones en infraestructura educativa considerando refacciones y mobiliario escolar para los centros educativos en mal estado de la ciudad.
- Programar el mejoramiento de la infraestructura agraria a través de proyectos que sean financiados en su totalidad por los recursos públicos.
- Programar el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento con los recursos públicos esencialmente por cuanto el nivel de inversión es alto.

CAPÍTULO VI: FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Fuentes bibliográficas

- Aguilar, F. y Purihuamán, J. (2017). Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, Periodo 2011-2015 (Tesis de pregrado). ¿Recuperado de repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1467/BC-TES-TMP-304.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Boisier, S. (2005). *Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando ?*. Recuperado de https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf
- Borja y Valdivia (2015). Introducción a la agronomía. Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5221/1/Introduccion%20a%20la%20agronomia.pdf>
- Belduma, V. (2017). *La recaudación tributaria como soporte de desarrollo local en América Latina* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
- Benguria, D. (2007). *Estudio del impacto de la estructura tributaria sobre el crecimiento* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Dewey, J. (1938) *Experiencia y educación*. Recuperado de: <https://tecnoeducativas.files.wordpress.com/2015/08/dewey-experiencia-y-educacion.pdf>
- Diario oficial El Peruano. (2018). Decreto legislativo N° 1426. Lima, Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-29090-ley-de-reg-decreto-legislativo-n-1426-1692078-1>

- Carvajal, A. (2011). *Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Recuperado de: http://www.cesmuamfar.com/pdf/Manual_B%C3%A1sico_para_Agentes_de_Desarrollo_Local_y_otros_actores.pdf
- Faya, V. (1986). *Finanzas públicas*. Mexico: Editorial Porrúa.
- Fernando, R. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5501/S0900326_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García (2009). Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible. Recuperado de: <https://maelac.files.wordpress.com/2009/09/agricultura-sostenible-consideraciones-basicas-mayo-2009-acta-academica.pdf>
- Guerrero, D. (2016). *Sistema Tributario Subnacional en Chile* (Tesis de pregrado). Recuperado de depositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/141700/dguerrero_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mialaret, G. (1966). *Introducción a la Pedagogía*. Vicens Vives, Barcelona.
- Nájera, E. (2003). *Desarrollo local y educación hacia las pedagogías de la nueva ciudadanía*. Recuperado de: https://www.academia.edu/1038595/Desarrollo_local_y_educaci%C3%B3n_hacia_las_pedagog%C3%ADas_de_la_nueva_ciudadan%C3%ADa
- Oliver, N. (2016). *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región la Libertad Periodo 2000-2013* (Tesis doctoral). Recuperado de <dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4018/TESIS%20DOCTORAL%20-%20NATALY%20OLIVER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_OGER_OSORIO_ESPIN OZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez, R. (2013). *Derecho Fiscal segunda edición*. Recuperado de http://derechomexicano.com.mx/wp-content/uploads/2017/11/derecho_fiscal_-_raul_rodriguez_lobato.pdf
- Sarramona, J. (1989) *Fundamentos de educación*. CEAC, España. Recuperado de: <https://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion- Unidad1.pdf>
- Vidarte, N. (2015). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango - 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villegas, H. (1991) *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos aires. Recuperado de: <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

6.2 Fuentes hemerográficas

- Velásquez, F. (2001). Desarrollo local y globalización una reflexión sobre América Latina. *Revista Sociedad y Economía*, 1, 9-26. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99617827001.pdf>

6.4 Fuentes electrónicas

Enciclopedia de Conceptos (2019). *Concepto de Agricultura*. Recuperado de: <https://concepto.de/agricultura/>

Franceys, Pikcford y Reed (1994) Guía para el desarrollo del saneamiento in situ, OMS, Ginebra.

Gallicchio, E. (2004). *El desarrollo local en América Latina. Estrategia política basada en la construcción de capital social*. Recuperado de <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/14capital.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Población y vivienda. Recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Educación*. Recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/education/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Sociales*. Recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>

Municipalidad distrital de los Baños del Inca (2019). *Tributos municipales*. Recuperado de: <https://www.mdbi.gov.pe/tributos-municipales>

Municipalidad distrital de Supe (2019). *Impuesto predial*. Recuperado de: <https://www.munisupe.gov.pe/predial.php>

Municipalidad provincial de Uctubamba (2019). *Licencia de Edificación-Construcción*. Recuperado de: <http://www.muniutcubamba.gov.pe/wordpress/licencias-de-edificacion-construccion/>

Pérez y Merino (2014). Definición de saneamiento. Recuperado de: <https://definicion.de/saneamiento/>

Ramonixquier (2018) Fundamentos de la educación. Recuperado de: <https://myramon592174674.wordpress.com/>

6.3 Fuentes documentales

ANEXO 01: Matriz de consistencia

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE SUPE, 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
<p>Problema principal</p> <p>¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local del distrito de Supe, 2018?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo es la relación entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria y la agricultura en el distrito de Supe?</p> <p>¿Qué relación existe entre la recaudación tributaria y el saneamiento en el distrito de Supe?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer la relación entre la recaudación tributaria y la educación en el distrito de Supe.</p> <p>Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y la agricultura en el distrito de Supe.</p> <p>Confirmar la relación entre la recaudación tributaria y el saneamiento en el distrito de Supe.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La recaudación tributaria se relaciona positivamente con el desarrollo local del distrito de Supe, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La recaudación tributaria se relaciona positivamente con la educación en el distrito de Supe.</p> <p>La recaudación tributaria se relaciona positivamente con la agricultura en el distrito de Supe.</p> <p>La recaudación tributaria se relaciona positivamente con el saneamiento en el distrito de Supe.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>X Recaudación tributaria</p> <p>X1 Recaudación predial</p> <p>X2 Recaudación por alcabala</p> <p>X3 Recaudación por licencia de construcción</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Y Desarrollo local</p> <p>Y1 Educación</p> <p>Y2 Agricultura</p> <p>Y3 Saneamiento</p>	<p>X1 Monto del impuesto predial</p> <p>X2 Monto por recaudación de alcabala</p> <p>X3 Monto por licencias de construcción.</p> <p>Y11 Monto ejecutado en infraestructura educativa.</p> <p>Y21 Monto ejecutado en infraestructura agraria.</p> <p>Y31 Monto ejecutado en infraestructura de saneamiento.</p>	<p>Enfoque de la Investigación: Cuantitativo y cualitativo (mixto)</p> <p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de Investigación No experimental</p> <p>Nivel de Investigación Correlacional</p> <p>Población: Series estadísticas de recaudación y proyectos ejecutados en el periodo 2018.</p> <p>Muestra: Será igual a la población</p> <p>Técnicas de recolección de datos: Informes y relación de proyectos. Información documental de la Municipalidad distrital de Supe.</p>

ANEXO 02: Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 14-noviembre-2019

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Sólo Proyectos

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	26,599,430,582	49,334,228,183	43,602,576,692	36,919,500,680	33,227,712,984	32,286,211,836	32,176,016,656	65.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	4,834,802,864	22,862,526,355	20,499,781,065	16,814,600,034	15,045,389,265	14,537,500,376	14,483,091,155	63.6
Departamento 15: LIMA	1,109,125,832	3,586,261,100	3,171,760,600	2,775,400,826	2,683,809,707	2,446,199,341	2,431,013,506	68.2
Provincia 1502: BARRANCA	9,966,004	21,154,035	17,074,954	13,926,332	12,369,111	12,028,236	11,448,065	56.9
Municipalidad 150204-301297: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	1,439,402	4,622,685	4,220,200	3,735,575	2,808,722	2,808,722	2,808,722	60.8
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	328,544	328,543	316,471	260,971	260,971	260,971	79.4
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	139,06	139,059	138,559	138,559	138,559	138,559	99.6
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	250,818	250,814	181,268	172,768	172,768	172,768	68.9
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	800	379,913	312,5	311	289,871	289,871	289,871	76.3
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	100. 0
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	11	0	0	0	0	0	0.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	239,402	770	0	0	0	0	0	0.0
9001: ACCIONES CENTRALES	400	0	0	0	0	0	0	0.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	3,501,080	3,177,783	2,776,776	1,935,053	1,935,053	1,935,053	55.3

ANEXO 03: Recaudación tributaria, 2018

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	42.394,42	207.326,61	134.161,64	62.428,77	98.383,11	59.408,91	59.216,72	112.662,52	75.489,98	56.604,71	71.910,79	74.318,62	941.644,28
IMPUESTO DE ALCABALA	365,41	17.675,69	21.220,53	2.468,38	4.804,32	4.858,79	10.024,04	513,73	40.623,49	15.423,56	2.920,66	1.476,36	122.374,96
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1.259,01	1.339,74	350,00	19.995,72	1.644,15		7.762,82		1.115,65	123.409,21	1.232,13	50.005,54	208.113,97
TOTAL	44.018,84	226.342,04	155.732,17	84.892,87	104.831,58	64.267,70	77.003,58	513,73	117.229,12	195.437,48	76.063,58	125.800,52	1.272.133,21